

AUDIENCIAS DE ZOOM: Preguntas Frecuentes

PREGUNTA: Tengo una audiencia el _____. Debo aparecer en persona al Tribunal?

RESPUESTA: A partir del 18 de Mayo de 2020, todas las audiencias judiciales se realizarán por videoconferencia. El tribunal utilizará la plataforma de videoconferencia ZOOM para las próximas audiencias.

PREGUNTA: Cómo me preparo para una audiencia ZOOM?

RESPUESTA: Antes de su fecha de audiencia, visite www.zoom.us para saber cómo iniciar sesión en Zoom. Se puede acceder a la aplicación de video Zoom desde su computadora, tableta y la mayoría de los teléfonos modernos que están equipados con una cámara y un micrófono.

Si tiene documentos para proporcionar a la corte, llame al Departamento de Manutención de Hijos al 1-866-901-3212 para someter sus documentos a la especialista del caso, quien los presentará a la corte de su parte o visite <https://www.slocounty.ca.gov/Departments/Child-Support/COVID-19-and-Child-Support.aspx> para obtener instrucciones sobre cómo presentar el documento directamente al tribunal.

PREGUNTA: No tengo una computadora. Cómo accedo a ZOOM sin uno?

RESPUESTA: Si no puede pedir prestada una computadora a un amigo o pariente, también puede acceder a Zoom usando una tableta, la mayoría de los teléfonos modernos o cualquier teléfono celular o teléfono fijo.

PREGUNTA: Hay alguna forma de hacer una prueba antes de mi fecha de audiencia real?

RESPUESTA: Sí, le recomendamos que pruebe las funciones de audio y video de Zoom en su dispositivo elegido antes de su fecha de audiencia. Visite <https://zoom.us/test> para obtener más información sobre cómo probar su dispositivo.

PREGUNTA: Qué debo hacer el día de la audiencia?

RESPUESTA: El día de su audiencia, inicie sesión en la aplicación Zoom. Para unirse a la audiencia, haga clic en "Unirse a una reunión (Join Meeting)", ingrese el "ID de la reunión(Meeting ID)" y la "Contraseña de la reunión (Meeting Password)". El ID y la contraseña de la reunión se le enviaron previamente y se pueden encontrar en su aviso de continuación de la corte.

Después de unirse a la reunión, se lo colocará en una "sala de espera virtual". Cuando el tribunal esté listo para comenzar la audiencia, lo trasladará de la sala de espera a la reunión.

PREGUNTA: ¿Qué debo hacer si tengo problemas técnicos?

RESPUESTA: Si necesita más asistencia, aquí hay algunos recursos adicionales:

Zoom para comenzar:

<https://support.zoom.us/hc/en-us/categories/200101697>

Guía de inicio rápido de Zoom para nuevos usuarios:

<https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/360034967471-Quick-start-guide-for-new-users>

Zoom Video Tutoriales:

<https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/206618765-Zoom-Video-Tutorials>

PREGUNTA: ¿Hay alguna otra regla para las audiencias en la corte de video?

RESPUESTA: Sí, visite <https://www.slocounty.ca.gov/Departments/Child-Support/COVID-19-and-Child-Support.aspx> para revisar las instrucciones formales del Tribunal. Hay reglas adicionales a seguir:

- Vestir apropiadamente
- No use lentes de sol o sombreros
- No grabe la reunión de Zoom de ninguna manera de conformidad con la Regla 1.150 (c) y (d) de la Regla de la Corte de California; y,
- No comparta sus pantallas ni proporcione el número de reunión de Zoom y la contraseña a terceros.

PREGUNTA: Puedo usar un fondo virtual para que mi casa no sea visible para el tribunal?

RESPUESTA: Sí, puede usar un fondo virtual plano de un color o uno de los fondos virtuales predeterminados del programa Zoom. Todos los demás fondos virtuales no están permitidos. Sin embargo, acceder a Zoom desde su automóvil puede aumentar la privacidad.